

APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEEM CREACIÓN DE DOS COMISIONES ESPECIALES

- Fueron aprobadas: Comisión Especial para la revisión y actualización de la Normatividad, y la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.
- También creó Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Ante la proximidad del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, por el que se renovará al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la creación de dos Comisiones, por un lado la Comisión Especial para la revisión y actualización de la Normatividad y, por otro, la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Además, mediante otro Acuerdo, aprobó la creación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto.

Al desahogar el Orden del Día, y después de una amplia deliberación en la que se hicieron precisiones, por parte de los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio y Miguel Ángel García Hernández, en primer lugar se aprobó la creación de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, que será integrada por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, como Presidenta, así como los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio y Miguel Ángel García Hernández, en la que fungirá como Secretaria Técnica la Titular de la Dirección Jurídico-Consultiva.

El motivo de su creación es debido a la necesidad de revisar y adecuar la normatividad que rige en la actualidad al Instituto, dada la proximidad del Proceso Electoral ordinario para elegir al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como el subsecuente para elegir Diputados y miembros de Ayuntamientos, además de atender y adecuar disposiciones relacionadas con el buen funcionamiento del propio Instituto.

También se aprobó la creación de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, que será presidida por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, y está integrada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan y el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, en la que la Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, fungirá como Secretaria Técnica.

El motivo de su creación obedece a que se requiere contar con una Comisión que auxilie al Consejo General para el desempeño de sus atribuciones y en las actividades inherentes a la selección y posterior designación de Vocales de los órganos descentrados del Instituto, Acuerdo que se aprobó con una serie de observaciones planteados por el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández.

Cabe indicar que en ambos acuerdos aprobados, se especificó que el tiempo de funcionamiento será a partir de su aprobación y serán concluidas sus actividades a partir de que lo determine el propio Consejo General.

Mediante la aprobación de otro Acuerdo, con observaciones efectuadas por el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, el Órgano Superior de Dirección del IEEM creó la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, que será una oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del IEEM, para dar cumplimiento a las obligaciones que se tiene como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Para tal efecto, la Junta General realizará las adecuaciones del Programa Anual de Actividades así como al Presupuesto de Egresos para el año 2016, mismos que en su momento serán sometidos a consideración del Consejo General.

Previo a su aprobación, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, reconoció el interés de la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, de que el Instituto cuente con esta Unidad, teniendo como objetivo que la igualdad de género es parte fundamental de la vida democrática y que es necesario realizar acciones en favor de la igualdad de género, dado que los derechos de las mujeres deben ser reconocidos, respetados y garantizados.

A su vez, la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, señaló que tiene la convicción que su operatividad se convierta en un referente importante que trascienda al interior y al exterior del IEEM, con la idea de tener las herramientas necesarias que le permitan detectar y atender aquellos actos y omisiones que causen un perjuicio a la integridad y dignidad de las personas.

En Asuntos Generales, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, informó que presentará la solicitud para la creación de una Comisión Especial para la Distritación, que le corresponde realizar al Instituto Nacional Electoral, organismo que trabaja en ello y ha aprobado diferentes acuerdos al respecto como es el caso del Plan de Trabajo, en el que se establecen una serie de acciones que efectuará con los organismos electorales involucrados en este tipo de procedimiento.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social